



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ORDINARIA el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día doce de agosto de 2024 a las 20:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el SALÓN DE PLENOS, enviándoles a su Cartera Electrónica (URL: <https://priego-ofvirtual.e-admin.es/cartera/>) los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día de esta convocatoria, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día catorce de agosto de 2024 a las 20:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986 se envíe copia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. EXPTE 5747/2024.-APROBACION DE ACTAS DE PLENO 2024
2. EXP. NÚM. 21865/2024: EXPTE. Nº 17/2024 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS QUE SE CONSIDERAN REDUCIBLES
3. EXP. NÚM. 22000/2024: EXP. Nº 8/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.
4. EXP. NÚM. 21314/2024: PALS-EXPTE. 02/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EJERCICIO 2024: SEGUNDA RELACIÓN QUE SE REMITE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU APROBACIÓN
5. EXP. NÚM. 23204/2024: PROPUESTA PARA LA AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GESTIÓN DE LOS APARCAMIENTOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES
6. EXP. NÚM. 12665/2022: "Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Priego de Córdoba", elaborado en el marco de los Fondos Next Generation.
7. EXP. NÚM. 21814/2024: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES,SOLICITUD DE INSTALACION PAD EN AYUNTAMIENTO DE PRIEGO PREVIO ACUERDO PLENARIO
8. EXP. NÚM. 17968/2024: COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN FINANCIERA ADVIRTIENDO DE LA TENDENCIA CRECIENTE DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y DE LA CONVENIENCIA DE ADOPTAR MEDIDAS

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

FACD D3C3 13AC CC50 B805



FACDD3C313ACCC50B805

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por El Alcalde Acctal. NAVAS ARANDA ANTONIO el 07-08-2024

priego_ofvirtual_e_admin_01



9. EXP. NÚM. 21236/2024: Remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento y Patronatos Municipales Adolfo Lozano Sidro, Niceto Alcalá Zamora y Víctor Rubio Chávarri. Segundo trimestre 2024
10. EXP. NÚM. 22094/2024: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y SUS DELEGADOS: DESDE LA NÚM. 2024/6038 DE FECHA 18/07/2024 HASTA LA NÚM. 2024/6637 DE FECHA 06/08/2024
11. EXP. NÚM. 22222/2024: CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DE LA SESIÓN DE PLENO NÚM. 12 DE FECHA 12/08/2024.
12. Ruegos y preguntas

El/La Alcalde/sa,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

FACD D3C3 13AC CC50 B805



FACDD3C313ACCC50B805

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por El Alcalde Acctal. NAVAS ARANDA ANTONIO el 07-08-2024